



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de empresas de recursos técnicos para seguridad privada

Última actualización: 17 agosto, 2021

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a Carabineros de Chile la acreditación como empresa que provee y presta servicios relacionados a la instalación, mantención o reparación de recursos técnicos utilizados en la seguridad privada.

Obtenga más información sobre las siguientes acreditaciones en materias de seguridad privada:

- [Empresas de capacitación.](#)
- [Empresas de asesorías.](#)
- [Empresas de recursos humanos.](#)

La autorización tiene una vigencia de dos años (renovables) y aplica para todo el territorio nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **las prefecturas de Carabineros.**

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad cívica, moral y profesional mediante los documentos que deben presentar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Solicitud simple que contenga los datos de la empresa de asesoría y especifique el requerimiento.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de los socios, administradores o representante legal.
- Escritura de constitución de la sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial (excepto para personas naturales).
- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de capacitación asociadas a servicios de seguridad privada).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#) (de los socios, administradores o representante legal).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- [Certificado de antecedentes laborales y previsionales](#) otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Detalle de los elementos técnicos que pretenda comercializar, vender o reparar (descripción genérica).
- Contar con el personal técnico, certificado y acreditado por la autoridad fiscalizadora.

Importante: revisa más detalles en la [Guía de Acreditación](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

La acreditación no tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años (renovables).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la autoridad fiscalizadora \(prefectura de Carabineros\)](#) correspondiente a su domicilio comercial.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de empresas de recursos técnicos para seguridad privada.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación para prestar servicios de instalación, mantención y/o reparación de recursos relacionados a la seguridad privada, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles por teléfono, correo electrónico o presencialmente.